

# PROCESO VACUNACIÓN COOPERANTES ANDALUCES COVID-19

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) ha llegado a un acuerdo con la Consejería de Salud para iniciar el proceso de vacunación de cooperantes andaluzas y andaluzes que tengan previsto en los próximos meses su traslado en misión especial a países de alto riesgo.

Este proceso va a permitir que en las próximas semanas se vacunen cooperantes que no hayan sido vacunadas o vacunados aún con anterioridad a su salida del país, con el objetivo de velar por el cuidado de su salud. También se incluyen en este proceso de vacunación aquellos que prevean recibirán la primera dosis en las próximas semanas y prevean que no podrá recibir la segunda dosis debido a encontrarse en el destino trabajando como cooperante.

Las personas cooperantes afectadas deben acreditar ante la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo la condición de cooperante, según establece el Estatuto del Cooperante.

Para ello deben rellenar el modelo de [declaración responsable](#) disponible en la web de la AACID (COVID-19). Según dicho modelo deberá acreditar que mantiene una relación jurídica con la persona o entidad promotora de la cooperación internacional para el desarrollo o la acción humanitaria y debido a su actividad de cooperación al desarrollo, viajará en los próximos meses a un país en desarrollo considerado de alto riesgo. En el caso de que la entidad sea una ONGD, deberá estar inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía.

Tal y como establece el Estatuto del Cooperante, en ningún caso se considerará a personas cuya relación con la entidad promotora tenga la naturaleza de arrendamiento de servicios civil o mercantil, o se encuentren realizando prácticas o como becarias o becarios.

El representante legal de las entidades donde ejercen como cooperantes las personas que cumplan los requisitos, según establece el Estatuto del Cooperante, deben solicitar la vacunación antes del 1 de junio. Para ello, deben cumplimentar el modelo de declaración responsable que está disponible en la web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La documentación se presentará, por el representante legal de la entidad, en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, a través de la Presentación Electrónica General de la página de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/ciudadania>. Se adjuntará copia, en formato word cumplimentada con los campos requeridos, a la dirección de correo electrónico [aacid@juntadeandalucia.es](mailto:aacid@juntadeandalucia.es). Asimismo, recomendamos incluir en copia la dirección de correo [josei.saez@juntadeandalucia.es](mailto:josei.saez@juntadeandalucia.es).





**Junta de Andalucía**

Las personas que opten por presentar la solicitud en un registro distinto al registro electrónico de la Junta de Andalucía, deberán comunicarlo mediante correo electrónico remitido, dentro del plazo de presentación de solicitudes, a: [aacid@juntadeandalucia.es](mailto:aacid@juntadeandalucia.es)